

TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 1628

DALCAHUE, 01 de Julio del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del Municipio y considerando el documento adjunto, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario **A Doña TERESA MAYORGA MONSALVES, A HONORARIOS:** Con el objeto de colaboración en diferentes actividades propias del municipio. A contar de 01.07.2014 hasta el día 31.07.2014

OTORGUESE en Descanso

Complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCCpyoa.

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE